



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 172

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL CONGRESO DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS – ESCMID GLOBAL 2025, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE VIENA, AUSTRIA.

Asunción, 04 de abril de 2025

VISTO:

La nota MSPyBS/DGVS N° 357/2025, registrada como expediente SIMESE N° 61.809/2025, por la cual la Dirección General de Vigilancia de la Salud comunica la realización del Congreso de la Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas (ESCMID Global 2025, por sus siglas en inglés), a llevarse a cabo del 11 al 15 de abril de 2025, en la ciudad de Viena, Austria, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas (ESCMID Global 2025), tiene como objetivo compartir avances científicos, fortalecer la vigilancia de enfermedades infecciosas y promover estrategias innovadoras frente a la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) para enfrentar amenazas sanitarias a nivel global.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 357/2025, se ha designado a la Dra. Ada Evangelina Brizuela Bogado, Coordinadora del Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), de la Dirección General de Vigilancia de la Salud para participar del citado congreso.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria se dará en calidad de coautora y ponente del póster científico del estudio presentado por Paraguay con el apoyo de la OPS: Comprendiendo la mortalidad por resistencia a los antimicrobianos en unidades de cuidados intensivos en Paraguay (2022-2023): un estudio piloto.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la organización del evento y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Ada Evangelina Brizuela Bogado**, con C.I.C. N° 4.647.774, Coordinadora del Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), de la Dirección General de Vigilancia de la Salud a participar del **Congreso de la Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas (ESCMID Global 2025, por sus siglas en inglés)**, a llevarse del 11 al 15 de abril de 2025, en la ciudad de Viena, Austria.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Congress of the European Society of Clinical Microbiology and Infectious Diseases 2025
2	Organización	Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas
3	Objetivo	Compartir los últimos avances científicos en microbiología clínica, enfermedades infecciosas y resistencia a los antimicrobianos (RAM), promoviendo la investigación, el intercambio de conocimientos y la implementación de estrategias efectivas para enfrentar amenazas sanitarias a nivel global.
4	Fecha de realización	11-15 de abril 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Viena, Austria
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Ada Evangelina Brizuela Bogado
2	Cédula de identidad civil N°	4.647.774
3	Cargo	Coordinación Plan Nacional RAM
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A cargo de la organización
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	Gs 20.900.880.-
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	Gs 20.900.880.-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Congreso ESCMID 2025 tiene como objetivo compartir avances científicos, fortalecer la vigilancia de enfermedades infecciosas y promover estrategias innovadoras frente a la resistencia a los antimicrobianos (RAM). Estas metas se alinean con mis funciones en el Plan Nacional contra la RAM, específicamente en la generación de evidencia, implementación de vigilancia epidemiológica y articulación intersectorial.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Expositor y participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. : https://www.escmid.org/congress-events/escmid-global/programme/final-programme/		



 Reg. Prof. N° 8151



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 162

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER DE ENTRENAMIENTO SUBREGIONAL PARA EL USO DEL ROCIADO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI (TIRS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Asunción, 02 de abril de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/1/08 (9158-25), registrada como SIMESE N° 258.225/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del Taller de Entrenamiento Subregional para el Uso del Rociado Residual Intradomiciliario en Zonas Urbanas para el Control de Aedes aegypti (TIRS), a llevarse a cabo del 7 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de San José, Costa Rica; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del Taller el actualizar los profesionales de control de vectores de Costa Rica y de los países seleccionados en los principios básicos de la aplicación correcta de rociado de residual dirigido a interiores (TIRS por sus siglas en inglés) para el control de Aedes aegypti.

Que por nota DGS N° 148/2025, se designó al Sr. Dionisio Escobar Franco, Jefe del Departamento de Zonas Operativas Regionales del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido Taller.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es Jefe del Departamento de Zonas Operativas Regionales del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: "... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 161-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER DE ENTRENAMIENTO SUBREGIONAL PARA EL USO DEL ROCIADO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI (TIRS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Asunción, 02 de abril de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Sr. Dionisio Escobar Franco**, con **C.I.C N° 1.857.584**, Jefe del Departamento de Zonas Operativas Regionales del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del Taller de Entrenamiento Subregional para el Uso del Rociado Residual Intradomiciliario en Zonas Urbanas para el Control de Aedes aegypti (TIRS), a llevarse a del 7 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sc/ea
SIMESE N° 258225/2024



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 162-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER DE ENTRENAMIENTO SUBREGIONAL PARA EL USO DEL ROCIADO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI (TIRS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Asunción, 02 de abril de 2025.-

VISTO:

La nota PRY/1/08 (9158-25), registrada como SIMESE N° 258.225/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del Taller de Entrenamiento Subregional para el Uso del Rociado Residual Intradomiciliario en Zonas Urbanas para el Control de Aedes aegypti (TIRS), a llevarse a cabo del 7 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de San José, Costa Rica; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del Taller el actualizar los profesionales de control de vectores de Costa Rica y de los países seleccionados en los principios básicos de la aplicación correcta de rociado de residual dirigido a interiores (TIRS por sus siglas en inglés) para el control de Aedes aegypti.

Que por nota DGS N° 148/2025, se designó al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, para participar del referido Taller.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: "... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversas programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 162.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER DE ENTRENAMIENTO SUBREGIONAL PARA EL USO DEL ROCIADO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI (TIRS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Asunción, 02 de abril de 2025.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con **C.I.C N° 4.510.059**, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del "Taller de Entrenamiento Subregional para el Uso del Rociado Residual Intradomiciliario en Zonas Urbanas para el Control de Aedes aegypti (TIRS)", a llevarse a cabo del 7 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de San José, Costa Rica

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sc/ea
SIMESE N° 258225/2024